

CLIENTE:ASISA TRAVEL AND YOU
 AGENTE/MEDIADOR:M2053 - GRUP VILA COVER CORREDORIA DE ASSEGU

DELEGACIÓN:Secretaria Consejo

TOMADOR DEL SEGURO

Apellidos y Nombre o Entidad: CLUB RALLYCLASSICS

N.I.F.: G63265813

ORDEN: 0

Via Publica: Plaza Paisos Catalans, 49

Localidad: VILANOVA DEL VALLÈS

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:+34 659697003

C.P.: 08410 BARCELONA

Correo electronico:rallyclassics@rallyclassics.org

CONTRATO/SUPLEMENTO

NUMERO DE POLIZA	PRODUCTO	EMISIÓN	HORAS	FECHA INICIO VIAJE	FECHA FIN VIAJE	PAGO	IMPORTE TOTAL
63829147	150001	08/09/2025	10:14	09/09/2025	19/09/2025	Única	

DATOS VIAJE

ORIGEN VIAJE	DESTINO VIAJE	Nº PERSONAS ASEGURADAS
España	Resto del mundo	6

IMPORTE PRIMER RECIBO DEL MOVIMIENTO, EN EUR.

PERIODO DESDE: 08-09-2025

HASTA: 18-09-2025

PRIMA NETA INICIAL	RECARGO/DESCUENTO (*)	SOBREPRIMA (*)	IMPUESTOS	CONSORCIO/P	CONSORCIO/C	OTROS GASTOS	TOTAL RECIBO

(*) Importes incluidos en la prima neta.

CODIGO CUENTA CLIENTE

IBAN

COBERTURAS PRINCIPALES*
Descripción coberturas
Capital

Asistencia en viaje	INCLUIDO
Gastos de anulación	INCLUIDO
Accidentes	INCLUIDO

(*) La definición exacta y detallada de estas Coberturas será la que figura en las Condiciones Generales, así como en la Tabla de Garantías del Producto Asisa Travel and You, cuyo ejemplar figura como Anexo al presente documento.

Condiciones especiales:

Los recargos a favor del Consorcio de Compensación de Seguros se cobrarán en cada recibo de primas, de acuerdo con la modalidad de pago de primas establecida (R.D.I. 7/2004, de 29 de octubre).

El Tomador del Seguro,

ASISA


CLIENTE:ASISA TRAVEL AND YOU
AGENTE/MEDIADOR:M2053 - GRUP VILA COVER CORREDORIA DE ASSEGU

DELEGACIÓN:Secretaria Consejo

TOMADOR DEL SEGURO

Apellidos y Nombre o Entidad: CLUB RALLYCLASSICS

N.I.F.: G63265813

ORDEN: 0

Via Publica: Plaza Paisos Catalans, 49

Localidad: VILANOVA DEL VALLÈS

C.P.: 08410 BARCELONA

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:+34 659697003

Correo electronico:rallyclassics@rallyclassics.org

CONTRATO/SUPLEMENTO

NUMERO DE POLIZA	PRODUCTO	EMISIÓN	HORAS	FECHA INICIO VIAJE	FECHA FIN VIAJE	PAGO	IMPORTE TOTAL
63829147	150001	08/09/2025	10:14	09/09/2025	19/09/2025	Única	512,70 €

RELACIÓN DE ASEGURADOS

	Asegurado	Fecha de nacimiento	Nº documento
1	SAID AHNANA	01,	UD11
2	HANANE AMRAOUI	07,	MW5
3	BRAHIM ETTAIEK LAAMIM	10,	PAR
4	AMY KATE VEPROVSKY LERNER	21,	673
5	ALI OUBASSIDI	27,	MW5
6	HAROLD SEBASTIÁN RAMIREZ SANTIAGO	01,	OAZ

El tomador del seguro actuando por cuenta del asegurado reconoce haber recibido, en fecha 08-09-2025, con anterioridad a la firma de este contrato, las condiciones generales, la nota informativa previa y el documento información de producto, cuyos contenidos acepta al igual que las presentes condiciones particulares.

Corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía, el control y supervisión de la actividad aseguradora.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
Responsable del tratamiento	ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL, S.A.U.
Finalidad	- Cumplir, controlar y ejecutar la prestación de servicios garantizada en el contrato de seguro de viaje. - Enviar comunicaciones comerciales sólo en aquellos casos en los que el tomador haya prestado previamente su consentimiento.
Legitimación	- La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de seguro de viaje entre el tomador y ASISA. - Asimismo, el envío de comunicaciones comerciales con fines de publicidad y marketing propio a clientes de la entidad está sustentado en el interés legítimo de la entidad aseguradora.
Destinatarios de cesiones	- Entidades que forman parte del Grupo ASISA. - Personas, organismos e instituciones que pudieran acreditar un interés legítimo.
Derechos	Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad de los datos o a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, así como a retirar el consentimiento prestado.
Información adicional	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos (DPO) del Grupo ASISA (DPO@grupogasisa.com), así como consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la web de ASISA: www.asisa.es

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, en Madrid, a 8 de Septiembre de 2025

El Tomador del Seguro,

ASISA


TABLA DE GARANTÍAS ASISA TRAVEL AND YOU

1) GARANTÍAS DE ASISTENCIA		2) GARANTÍAS DE EQUIPAJES	
1.1. ASISTENCIA A PERSONAS		2.1. Pérdidas materiales	
1.1.1. Asistencia médica y sanitaria		Local	500 €
Local	3.500 €	Continental	1.250 €
Continental	35.000 €	Mundial	2.000 €
Mundial	100.000 €	Sublímite en caso de Robo	500€
1.1.2. Gastos odontológicos urgentes	120 €	2.2. Demora en la entrega del equipaje (150 € a partir de 12 horas y 105 € cada 24 horas adicionales)	360 €
1.1.3. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	ilimitado	2.3. Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje	125 €
1.1.4. Repatriación o transporte de acompañantes (dos)	ilimitado	2.4. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados	250 €
1.1.5. Repatriación o transporte de hijos menores o personas dependientes	ilimitado	2.5. Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje	750 €
1.1.6. Repatriación o transporte del asegurado fallecido	ilimitado	3) GARANTÍAS DE ANULACION E INTERRUPCION DEL VIAJE	
1.1.7. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	ilimitado	3.1. Gastos de anulación de viaje	
1.1.8. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 5 días	1.200 €	Local	1.000 €
1.1.9. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado		Continental	2.000 €
1.1.10. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (75 €/día; máximo 16 días)		Mundial	4.000 €
1.1.11. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días:		3.2. Interrupción de viaje	750 €
• Gastos de desplazamiento del familiar	ilimitado	Local	1.250 €
• Gastos de estancia (100 euros/día)	1.000 €	Continental	2.500 €
1.1.12. Gastos por secuestro	4.000 €	Mundial	
1.1.13. Ayuda a los familiares en el domicilio del Asegurado hospitalizado	120 € 175 €	4) GARANTÍAS DE DEMORAS DE VIAJE Y PERDIDA DE SERVICIOS	
1.1.14. Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad	ilimitado	4.1. Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte (50 € a partir de 6 horas y 100 € cada 24 horas adicionales)	350 €
1.1.15. Transmisión de mensajes urgentes	ilimitado	4.2. Gastos ocasionados por la extensión de viaje obligada (máx 70 €/día)	350 € incluido
1.1.16. Envío de medicamentos al extranjero	ilimitado	4.3. Extensión de la cobertura del seguro (4 días)	800 €
1.1.17. Servicio de intérprete en el extranjero	ilimitado	4.4. Gastos ocasionados por la pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso)	350 €
1.1.18. Servicio de información	75 €	4.5. Gastos ocasionados por la pérdida del medio de transporte por accidente "in itinere"	
1.1.19. Adelanto de fondos en el extranjero		4.6. Cambio de servicios inicialmente contratados	
1.1.20. Anulación de tarjetas		• Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (60 € cada 6 horas)	350 €
1.1.21. Pérdida de las llaves de la vivienda habitual		• Gastos ocasionados por el cambio de hotel/apartamento (máx. 55 €/día)	550 €
1.1.22. Gastos del Asegurado derivados de la estancia en el hospital superior a 5 días (máx 10€/día)	100 €	4.7. Pérdida de servicios contratados	€
1.2. ASISTENCIA LEGAL	3.000 €	5. GARANTÍAS DE ACCIDENTES	
1.2.1. Reclamación en contratos de compra en el extranjero	ilimitado	Accidentes 24h	6.500 €
1.2.2. Asesoramiento jurídico a distancia en desplazamientos	ilimitado	Accidentes del medio del transporte	20.000 €
		6. RESPONSABILIDAD CIVIL	
		Responsabilidad civil privada	60.000 €

* PRODUCTO NO VÁLIDO PARA VIAJES DE CRUCERO

Queda expresamente convenido que las obligaciones del Asegurador derivadas de la cobertura de esta póliza finalizan en el instante en que el Asegurado haya regresado a su domicilio habitual, o haya sido ingresado en un centro sanitario situado como máximo a 25 km. de distancia del citado domicilio (15 km. en las Islas Baleares y Canarias).

Cuando el Asegurado se encuentre a bordo de cualquier tipo de vehículo terrestre, marítimo o aéreo el Asegurador no estará obligado a la prestación de ningún tipo de servicio, que sí se prestará en cuanto el Asegurado se encuentre en tierra firme.

Quedan excluidos de las coberturas de la presente póliza aquellos países que durante el viaje o desplazamiento



del Asegurado se hallen en estado de guerra o de sitio, insurrección o conflicto bélico de cualquier clase o naturaleza, aun cuando no hayan sido declarados oficialmente, y aquellos que específicamente figuren en el recibo o en las Condiciones Particulares.

Cuando un asegurado tenga su residencia habitual en España, y sea de nacionalidad Española, el ámbito territorial de la cobertura de Responsabilidad Civil Privada será el de todo el mundo. Cuando el asegurado tenga su domicilio habitual en el extranjero, o sea de nacionalidad no española, la garantía de Responsabilidad Civil será

válida exclusivamente para siniestros ocurridos en España.

a) Llame de inmediato a nuestra Central Operativa 24 horas

- Desde España: **91 990 59 40**
- Desde el Extranjero: **34 91 990 59 40**

Tenga presente que para beneficiarse de las coberturas de su póliza, es imprescindible que nos las solicite previamente.

b) Para una mayor eficacia y rapidez, cuando nos llame facilítenos los siguientes datos:

- Nombre del Asegurado
- Número de póliza
- Lugar y número de teléfono donde se encuentre

c) "Gastos de anulación de viaje": comuníquelo de forma inmediata al organizador del viaje, con el fin de aminorar las consecuencias de dicha anulación. Comuníquenos a ASISA las causas, junto a los certificados que las justifiquen (certificados médicos, de defunción, etc.) y las facturas que hayan podido provocar.

d) "Robo y daños materiales al equipaje": comuníquenos una descripción detallada de los daños, pérdidas u objetos robados, junto a los certificados expedidos por la autoridad competente que lo justifiquen (compañías aéreas, policía, etc.) y con las facturas que hayan podido generar.

e) De forma genérica:

- Solicite, guarde y facilítenos todos los certificados y facturas que puedan afectar a cualquiera de las garantías solicitadas.
- Haga todo lo posible para aminorar las consecuencias del siniestro empleando todos los medios a su alcance.
- Ante cualquier duda, llámenos. Estamos para ayudarle.